

## OCTAVA CARTA PÚBLICA PARA LA MESA SOCIAL COVID-19

La Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos Guacoldas, le escribe por octava vez a la **“Mesa Social Covid-19”** para manifestar nuestra profunda preocupación respecto al contagio inminente de los Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social por Covid-19. De las siete cartas anteriores, aún no recibimos ninguna respuesta respecto a nuestros planteamientos, situación que nos preocupa, llamándonos profundamente la atención que una Mesa Social obvie un problema social. Esperando que esta misiva sea contestada, en esta oportunidad nuestros argumentos son los siguientes:

1.- En nuestra última misiva, con fecha 30 de abril de 2020, le dábamos cuenta que según la información entregada por Gendarmería de Chile el sistema carcelario contaba con un total de 344 personas contagiadas con Covid-19, de las cuales 163 eran privados de libertad y 181 funcionarios de Gendarmería. Desde antes de la fecha de nuestra misiva hasta el día de hoy, la autoridades del Sistema Penitenciario de Chile en conjunto con diversos actores de la sociedad civil han instaurado un conjunto de medidas para evitar el contagio con Covid-19 en las cárceles del país, tales como “túneles sanitarios” “toma de muestras de test rápidos a internos”, la implementación del piloto del programa “Esperanza”( para la zona suroriente de Santiago) que si bien no está focalizado en la realidad carcelaria la incorpora con toma de muestras en proporciones marginales respecto al volumen de la población penal y la toma de muestras del examen PCR en el óvalo de la Ex Penitenciaría de Santiago a una cantidad marginal de internos en comparación al Universo de dicho recinto penal y las condiciones precarias de salubridad y hacinamiento que presenta.

2.- Con fecha de hoy, 8 de mayo de 2020, Gendarmería de Chile informa que el total de contagiados del sistema penitenciario del país es de 591, de los cuales 370 son privados de libertad y 221 son funcionarios de Gendarmería de Chile. Respecto a estas cifras podemos afirmar lo siguiente:

+ En el tramo de un poco más de una semana los contagios con Covid-19 en el sistema penitenciario han aumentado significativamente.

+ De este aumento de contagio, si bien sube la cantidad de contagios en funcionarios de Gendarmería el porcentaje más alto está dado en la población penal, la cual se ha incrementado en más de un 50%.

+ Las medidas tomadas por las autoridades no están causando un efecto efectivo para evitar el contagio en las cárceles de Chile. Si se toman medidas y el aumento de contagios en la población penal es mayor al 50%, claramente estas han de ser consideradas como ineficientes.

+ Es decir, la misma información oficial, está indicando que se tomen medidas más contundentes para evitar que se siga propagando el COvid-19 en los penales del país.

+ Como es sabido, desde la primera misiva que le enviamos afirmábamos que las recomendaciones científicas mundiales sostienen que la única medida con mayor porcentaje de efectividad para impedir el contagio y la propagación del COvid-19 es el distanciamiento social y medidas mínimas de higiene. Dos condiciones que la realidad penal del País no está en capacidad de otorgar, siendo por lo tanto la única medida real en lo que refiere a su efectividad, es descongestionar las cárceles del País, cualquier otra medida puede si bien ser un aporte, siempre será marginal a su impacto real para el problema de crisis sanitaria.

3.- Variados actores del ámbito científico y de la salud han indicado que el sistema de salud nacional está pronto a colapsar en su integralidad. Los hospitales y la infraestructura no darán abasto para la cobertura de la población libre menos lo harán en lo que refiere a la población habitante de las prisiones del país, lo que recrudecerá las movilizaciones ya existente en varios penales de Chile y que seguramente se extenderán a otros recintos, como lo muestra la tendencia mundial al respecto (en la misiva anterior les sugerimos realizar

una análisis comparativo con otros países en función de la relación del impacto que genera la toma de decisiones retrasadas y/o no la toma de decisiones con la situación carcelaria).

4.- La Mesa Social Covid-19 fue creada en el mes de marzo, con la finalidad que la sociedad civil pudiese asesorar al gobierno en la toma de decisiones referente a la Pandemia y en relación a sus efectos potenciales en ámbitos sociales. Entendemos que la Prisión y de sobremanera la Prisión Política es inminentemente una problemática social, que en el caso de la Prisión Preventiva de los más 2500 Prisioneros(a) del Estallido Social hay una clara intención política del Estado de Chile. Por consiguiente ha de agregar la responsabilidad del Estado por ejecución u omisión de la generación de ésta problemática social.

5.- Desde la fecha de creación de la Mesa Social Covid-19, cuyas recomendaciones hemos seguido a través de la prensa, no ha adoptado ninguna medida seria referente al contagio en las cárceles del país, es decir, como bien insinuamos al principio de esta misiva, es cuestionable su condición de mesa social si no es capaz de abarcar el conjunto de problemáticas sociales del País, siendo que el caso que le venimos planteando desde marzo no tan sólo es un problema de índole social sino que afecta a una cantidad significativa de la población del país en condiciones de vulnerabilidad extrema.

6.- El proceso de diálogo que hemos intentado de realizar con la Mesa Social Covid -19, ha sido de menos a más. Partimos por plantearle una problemática social donde el Estado de Chile es uno de los principales responsables, le hemos entregado información objetiva para su consideración y ahora último le hemos entregado soluciones concretas y acorde al marco jurídico vigente para su resolución, siendo la respuesta constante el silencio absoluto. En su última sesión como Mesa Social, estuvieron reunidos(a) con el Presidente de la República y contaban ya con una propuesta de proyecto de ley para que se lo pudiesen entregar al ejecutivo. Por lo que nos hemos podido enterar por la prensa, la realidad carcelaria y de Prisión Política en nuestro país no fue un tema tratado en dicha reunión.

Esperando que la Mesa Social Covid-19 cumpla su finalidad y en mérito del conjunto de argumentos e información presentada en ocho misivas, creemos necesario que consideren las siguientes propuestas y de las cuales esperamos recibir respuesta y sobre su viabilidad según su criterio:

A.- Retiro del Gobierno de Chile, representado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública como querellante de las causas de los Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social, esto con la finalidad de quitar de un proceso estrictamente jurídico la condicionante política, que no amerita en relación a los hechos imputados. Si los procesos judiciales estuviesen ajustado a Derecho, hoy por hoy en Chile no existirían 2500 Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social.

B.- Que la Mesa Social Covid-19, le pueda presentar al ejecutivo como solución real a esta problemática planteada, el proyecto de ley de conmutación de la medida cautelar de Prisión Preventiva por una menos gravosa para los(a) Prisioneros(a) Políticos(a) del Estallido Social, lo cual está amparada en un gesto humanitario y de justicia. Cabe recordar, que este proyecto de ley el cual le hicimos llegar la semana pasada, no trastoca en nada el ordenamiento jurídico vigente sino que permite salvar 2500 vidas las cuales seguirán con sus causas judiciales no en prisión sino que desde sus casas, a la vez que descongestiona el sistema carcelario de 2500 posibilidades de focos de contagio.

Mencionarles que hemos estado en contactos con parlamentarios, que también conocen el Proyecto de Ley que le enviamos y vemos totalmente factible que el ejecutivo presente una iniciativa legislativa de carácter urgente y que pueda ser resuelto a la brevedad en el Congreso Nacional.

C.- Le solicitamos formalmente a uds una reunión a los miembros de la Mesa Social Covid-19 a través de videollamada para expresarle con mayor claridad de los alcances de la problemática planteada y de los

contenidos del Proyecto de ley de conmutación. A su vez, solicitamos que podamos exponer la realidad de Prisión Política en el contexto de Pandemia por Covid-19 y propuestas al respecto, en la sesión de la Mesa Social Covid-19 del próximo 12 de mayo.

**¡¡¡ AHORA: LIBERTAD INMEDIATA A LOS PRISIONEROS POLÍTICOS LAUTARINOS Y A LOS (A) PRISIONEROS(A) POLÍTICOS(A) DE LA REVUELTA!!!**

Agrupación de Familiares y Amigos de los Prisioneros Políticos "Guacoldas"

Correo: [agrupacionguacolda@gmail.com](mailto:agrupacionguacolda@gmail.com)

Facebook: Agrupación de familiares y Amigos Guacoldas

Instagram: [@guacoldas.2019](https://www.instagram.com/guacoldas.2019)

Santiago, 8 de mayo de 2020